

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.**

---

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 9, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2022, DE 13.05 A 15.11 HORAS.**

**SUMA**

Se recibió en audiencia a las señoras Claudia Toro Miranda, Isabel Ortíz Cadena y a los señores Gonzalo Aljaro Lapolla, Albert Apablaza y José Roco Ossandón, invitados relacionados con desvinculaciones e irregularidades en sumarios de la PDI.

Presidió la sesión el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

**I. ASISTENCIA**

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras Camila Flores Oporto, Paula Labra Besserer, Claudia Mix Jiménez, Alejandra Placencia Cabello y Marisela Santibáñez Novoa; y los diputados señores René Alinco Bustos, Tomás De Rementería Venegas, Miguel Ángel Calisto Águila y Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen.

Asistió, vía remota, la diputada integrante de la Comisión señora Marta Bravo Salinas.

Participaron en calidad de invitados, a las señoras Claudia Toro Miranda, Isabel Ortíz Cadena y a los señores Gonzalo Aljaro Lapolla, Albert Apablaza y José Roco Ossandón, invitados relacionados con desvinculaciones e irregularidades en sumarios de la PDI.

Asimismo, asistieron el señor Bastián Espinosa Vergara, representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Prefecto señor Erick Menay Pino, representante de la

Policía de Investigaciones de Chile, designados en forma permanente para efectos del desarrollo de la Comisión.

## **II. ACTAS**

El acta de la sesión 7a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

## **III.- CUENTA**

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

**1.- Correo del ex Oficial de la PDI, Rafael Moreno**, por el cual solicita ser recibido por la comisión con el propósito de exponer las injusticias y abusos sufridos por parte de la ex comisario de la PDI Sandra Liberona Valenzuela. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**2.- Correo de don Juan Ascencio Gallardo funcionario de la PDI** y solicita que se oficie al Jefe Nacional de Salud de la Institución para consultarle sobre las razones por las cuales nunca se le citó a evaluación médica durante la tramitación del sumario administrativo cuando dicha autoridad tenía el cargo de Jefe del Departamento Contralor de Salud y las causas por las que no se considera que sus actuales patologías sean consecuencia de un accidente de servicio. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**3.- Carta de las señoras Tania Jara, Daniela Valenzuela y Mitzi Liberona**, por la cual solicitan ser invitadas de manera presencial a la sesión en que sean citadas la Ministra del Interior, Carolina Tohá Morales y la Ministra de la Mujer y La Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**4.- Correo del Subprefecto Rodrigo Carreño Rodríguez**, por el cual hace llegar una serie de documentos relaciones con la comisión como reglamento de disciplina, de sumarios, procedimiento de acoso laboral y sexual, código de ética, cartilla de sumarios y otros. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**5.- Correo de la señora Mitzi Liberona Adrián** por el cual remite texto con sus preguntas reformuladas, y complementarlas con los antecedentes aportados por funcionario representante de la Policía de investigaciones de Chile, Prefecto señor Erick Menay Pino. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

## **IV.- ORDEN DEL DÍA**

**Se recibió en audiencia a las señoras Claudia Toro Miranda, Isabel Ortíz Cadena y a los señores Gonzalo Aljaro Lapolla, Albert Apablaza y José Roco Ossandón, invitados relacionados con desvinculaciones e irregularidades en sumarios de la PDI.**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

## **V.- ACUERDOS**

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

**1.-** Resolver en la próxima sesión el formato de consulta que remitirá la Secretaría a las personas que deseen presentar nuevos testimonios ante la Comisión, de modo que estos sean recibidos únicamente por escrito, en el que consten:

- 1.- Nombre completo, RUT, edad, teléfono y correo de contacto.
- 2.- Si usted pertenece/pertenecía o un familiar/cercano a la institución de PDI.
- 3.- Breve relato de los hechos y relación con la institución PDI en la cual identifique:
  - a) Las principales irregularidades o vulneraciones sufridas por usted y/o cercanos.
  - b) A las y los funcionarios PDI involucrados en los hechos en caso de ser posible.

**2.-** Celebrar una sesión especial para dar lectura a los nuevos testimonios (ingresados con posterioridad a la sesión celebrada el 29 de agosto del año en curso)

**3.-** Invitar de forma presencial a las señoras Tania Jara, Daniela Valenzuela y Mitzi Liberona, a la sesión en que sean citadas la Ministra del Interior, señora Carolina Tohá Morales y la Ministra de la Mujer y La Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

**4.-** Oficiar al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yañez (por intermedio de la Ministra del Interior y Seguridad Pública), con el objeto de que remita los antecedentes del caso del señor Albert Apablaza Cancino, exfuncionario de esa institución, quien cesó en sus funciones por salud irreparable, por haber sido diagnosticado, con posterioridad, con Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como también tenga a bien informar sobre la factibilidad de adoptar medidas para revisar dicho caso.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivode audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.<sup>1</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.11 horas.

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**

**Abogada Secretaria de la Comisión**

---

<sup>1</sup> <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=72532>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES  
SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS  
RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO DE DIVERSAS  
IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**  
(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª, celebrada en lunes 3 de octubre de 2022,  
de 13:00 a 15:10 horas.

Preside el diputado Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas señoras Marta Bravo, Camila Flores, Paula Labra, Claudia Mix, Alejandra Placencia y Marisela Santibáñez, y los diputados señores René Alinco, Tomás De Rementería y Johannes Kaiser.

Asisten los invitados relacionados con desvinculaciones e irregularidades en sumarios de la PDI, señoras Isabel Ortiz Cadena y Claudia Toro Miranda, y señores Albert Apablaza, Gonzalo Aljaro Lapolla y José Roco Ossandón.

Asimismo, asisten los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de la Policía de Investigaciones de Chile, designados en forma permanente para estos efectos, señor Bastián Espinosa Vergara, y prefecto señor Erick Menay Pino, respectivamente.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Doy la bienvenida a la abogada asistente, señorita Milenka Kegevic.

En primer lugar, ingresarán a la sesión el representante de la Policía de Investigaciones, prefecto señor Erick Menay, y el representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Bastián Espinosa Vergara, quienes nos acompañan en forma permanente.

El señor Rafael Moreno, exoficial de la PDI, solicita ser recibido por la comisión.

¿Habría acuerdo para invitarlo?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, le recuerdo que ya no se iban a realizar más invitaciones. De lo contrario, habría que acordar un procedimiento para hacerlo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, este es un caso nuevo. ¿Hay algún otro caso nuevo que se haya mencionado en la Cuenta?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- No, solo el señor Rafael Moreno pide ser recibido, ya que el señor Juan Ascencio solicita officiar. Esos son los nuevos casos, pero, además, se han

presentado varios otros después de que se tomó el acuerdo de cerrar el listado de invitados.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Cómo podemos abordar los casos nuevos? A lo mejor por escrito, porque de lo contrario, va a significar extender el plazo de funcionamiento de la comisión.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Tienen que definir el procedimiento para ello.

El señor **CALISTO** (Presidente).- La idea es que hagan llegar los casos por escrito, porque pueden ser muchos.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, ya habíamos abordado este mismo tema, ya que, en cada sesión se pide ingresar nuevos casos.

Como es un tema que no hemos terminado de zanjar, podríamos crear una carpeta con los casos que vayan llegando para que, posteriormente, podamos revisarlos, y para que, en paralelo, el ministerio se vaya informando de esas denuncias. Para ello, señor Presidente, tal como se lo sugerí, en conjunto con su equipo, se podría diseñar y presentar un formato de consultas que todos acordemos y que le sea remitido a las personas que nos han contactado vía correo para que lo completen, expongan sus casos e indiquen su antigüedad, entre otros datos relevantes.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Además, esa información podría adjuntarse al informe final de la comisión.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Exacto, para que después queden en una carpeta todos los casos que no pudimos escuchar, que son muchísimos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Si le parece a la comisión, la próxima sesión presentaremos un formato de consultas para que todos los nuevos casos se apeguen a él y así podamos adjuntar esos antecedentes al informe final.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, recuerdo que en la sesión anterior acordamos solicitar una prórroga en caso de que fuera necesario.

No sé cuán copada esté la agenda de la comisión, pero creo que, en la medida en que la propuesta de la diputada Mix funcione, será importante dar lectura de los antecedentes que se recojan por esa vía, para que quede constancia en actas de los nombres de las personas que reporten los casos y de sus testimonios, aunque sea de manera breve.

Insisto, debemos dar lectura a los documentos que recibamos en respuesta, dado que es necesario que esos testimonios sean expuestos a voz alzada en la comisión -aunque sea de manera general- para dejar constancia de los nombres de quienes reporten los casos.

Este es un punto muy sensible e importante, y no lo podemos dejar pasar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en atención al tiempo y a que tenemos un plazo límite para operar, tenemos la siguiente dificultad.

Estamos analizando muchos casos que tienen similitudes entre sí; sin embargo, nuestra función es buscar o proponer soluciones a los problemas que hemos identificado hasta ahora. Es decir, mientras más tiempo consumamos en recoger testimonios que pueden ser muy similares unos con otros, menos tiempo vamos a tener para trabajar en un acuerdo que busque solucionar los problemas identificados.



La idea es que los casos nuevos se recojan solo por escrito, ya que si los leyéramos todos, cada uno nos tomaría cinco o diez minutos.

Señalo lo anterior, porque pronto tendremos que abocarnos a identificar el problema, y una vez hecho eso, debemos proponer nuestras conclusiones al respecto.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, al respecto, por la experiencia que tengo en estos casos, quiero señalar que me parece bien recibir las denuncias por escrito, pero las dejaría en un sitial aparte, porque, por ejemplo, lo que sucedió en la Comisión Investigadora del Sename fue que llegaron tantos casos que al final tuvo que constituirse la Comisión Investigadora Sename II.

Entonces, si bien es cierto que los testimonios escritos son válidos, quizá con qué sorpresas nos vamos a encontrar cuando los analicemos.

Cuando formamos la comisión Sename I con el exdiputado René Saffirio, quien además fue su presidente, nuestra intención era investigar los abusos que se cometían en la institución, pero todos sabemos que nos encontramos hasta con asesinatos. O sea, sobrepasó lo que habíamos imaginado en el inicio.

Por tanto, podemos recibir los testimonios por escrito, pero además debemos tener una sesión para revisarlos, porque podríamos encontrarnos con otras sorpresas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, respaldo la propuesta de la diputada Santibáñez y lo que acaba de plantear el diputado Alinco, en el sentido de que parte de la reparación de las

víctimas dice relación con brindarles un espacio en el que puedan ser escuchadas.

Entendemos el interés y las ganas de ser escuchados que han manifestado en sus correos.

Propongo una mixtura de ambas propuestas, vale decir, que ordenemos los casos a través de un documento, pero que también tengamos al menos una sesión para revisarlos, como plantea la diputada Santibáñez, y leerlos a viva voz para que queden en el acta. Además, esto requerirá que más de un parlamentario de esta comisión se dé el tiempo de revisar los casos, porque no puede recaer todo en un solo equipo ni que este tome decisiones respecto de si es importante o no poner un testimonio en tabla para escucharlo. Es un tema complejo.

Tenemos el tiempo suficiente para hacer lo que propone la diputada Santibáñez y evaluar el conjunto de todos los casos que han llegado para determinar si es necesario crear una comisión II, como lo plantea el diputado Alinco, ya que solicitar una prórroga sería más complejo, porque ya nos dieron una.

Como debemos partir por algo, comencemos con el formato de consultas y definamos quién recogerá esos antecedentes, porque ya hemos recibido algunos casos que requieren atención.

Tendríamos que ubicar a esas personas y decirles que completen este nuevo documento. Para ello, habría que ver cuál es la mejor vía; si habrá alguien a cargo de recoger esos antecedentes y completar los formatos o si les pediremos a las víctimas que reordenen su información y nos la envíen posteriormente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, claramente, este es un tema sensible, lo repito.

Lo que sugiere el diputado Alinco me parece que va en el sentido correcto. En efecto, si surgiese un nuevo caso de importancia en esta materia, podríamos pensar en crear otra comisión investigadora.

Sin perjuicio de ello, en comisiones permanentes, como la Comisión de Deportes, hemos hecho que nuestros asesores reciban la información y hagan un pequeño resumen de los antecedentes, porque es muy importante lo que acaba de señalar el diputado Alinco; podríamos recibir algún testimonio que, efectivamente, nos dé luces de otro tipo de irregularidades o que profundice las que ya estamos revisando.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con recoger todos los testimonios, pero quiero recomendar que no olvidemos la función de esta comisión, que fue formada para identificar un problema estructural dentro de la Policía de Investigaciones. Eso, cuando menos, es lo que se ha planteado.

En lo que respecta a la reparación de las víctimas, esta, probablemente, deberá ir de la mano de una segunda comisión, pero no podemos abocarnos a esa materia sin exceder el tiempo y las posibilidades que nos entrega esta comisión específica.

Una comisión de reparación a las personas que han sido víctimas de abusos tiene una dinámica distinta a la de esta comisión investigadora. Por tanto, una segunda comisión, como lo señala el diputado Alinco, podría abocarse más a ese tipo de actividad.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, ya acordamos que la próxima semana presentaremos un formato de consultas para que los nuevos casos que van llegando - entre ellos, dos casos que se han señalado en la Cuenta- puedan apegarse a este nuevo documento. Esto nos permitirá adjuntar todas las denuncias por escrito al informe final de la comisión.

Por otro lado, si le parece a la comisión, destinaremos una sesión especial a revisar estos casos y a darles lectura. Cada uno de ustedes tendrá estas denuncias en su poder con antelación, por lo que podrán llegar preparados para indicar los puntos que les parecen más graves o poner énfasis en otros casos que requieran análisis, sin que esto se escape del mandato de esta comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Coincido con lo que señala el diputado Kaiser con respecto a que tenemos un objetivo como comisión investigadora. Por ello, si aparecen otras situaciones relacionadas con otro tipo de denuncias, evidentemente serán parte de una segunda comisión investigadora que se podrá plantear desde esta propia Corporación, pero también para que seamos muy eficientes en cumplir con los objetivos que nosotros mismos nos hemos planteado respecto de la comisión investigadora.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En la cuenta se informó que se ha recibido una solicitud de Tania Jara, Daniela Valenzuela y Mitzi Liberona, a quienes conocemos, para ser invitadas de manera presencial cuando sean convocadas las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de la Mujer y Equidad de Género.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud?

**Acordado.**

También se ha recibido una solicitud de oficio de don Juan Ascencio. Si les parece, accederíamos a ella. Es un caso nuevo, por lo que le pediremos que se apegue al acuerdo anterior.

En puntos varios, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, consulto si existe un listado de los invitados a estas sesiones, porque me llamó la señora Laura

Gómez Cartagena, madre de un detective, Ricardo Andrés Aranda, quien resultó muerto como producto de un balazo mientras era miembro de la institución, en jornada de trabajo.

Ella preguntó cuándo le corresponde venir.

¿Está el listado hecho?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí.

El señor **ALINCO**.- Para avisarle con tiempo, porque ella no vive acá.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tenemos el cronograma listo en Secretaría y se les podría hacer llegar inmediatamente a todos los diputados y diputadas.

Les pido por favor que lo hagan llegar.

Solamente hay que adecuar este nuevo acuerdo que tomamos respecto de una sesión extraordinaria para ver los casos nuevos. Ustedes saben que eso estaba pendiente.

Diputado Alinco, como siempre, hemos dado respuesta a su requerimiento de manera inmediata. Nuestra Secretaria le hará llegar el listado con los ajustes pertinentes.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Invito a ingresar a la sala de la comisión a la señora Claudia Toro Miranda, a los señores Gonzalo Aljaro Lapolla y Albert Apablaza, a la señora Isabel Ortiz y al señor José Roco Ossandón. Todos ellos son invitados que tienen relación con desvinculaciones e irregularidades en sumarios de la PDI.

Son cinco personas, ¿o no?

Una señora **INTERVINIENTE**.- [...]

*(Inaudible)*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Hay solo cuatro.

Sugiero que las cuatro personas que van a exponer se sienten alrededor de la mesa, y podríamos agregar una silla.

Están presentes Claudia Toro, Gonzalo Aljaro, Isabel Ortiz y José Roco. Albert Apablaza no está, ¿no es cierto?

Una señora **INTERVINIENTE**.- [...]

*(Inaudible)*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Se conectará vía Zoom, y cuando le corresponda le vamos a dar el espacio. No ha quedado nadie afuera, los cuatro invitados están acá y la persona restante se conectará por Zoom.

De conformidad con el orden establecido en nuestra cuenta, vamos a ofrecer la palabra a doña Claudia Toro Miranda, para que haga sus descargos ante esta comisión respecto de desvinculaciones e irregularidades en sumarios de la PDI.

Le solicito que se presente y plantee su requerimiento.

La señora **TORO**, doña Claudia (exfuncionaria de la PDI).- Buenas tardes a todos los diputados y diputadas presentes.

Estoy un poco nerviosa, y creo que es entendible la situación. Vengo viajando desde Concepción, fue un viaje complejo, pero finalmente llegué.

Estoy agradecida de la oportunidad que se me ha brindado después de haber tocado tantas puertas. Finalmente, esta comisión me ha dado la oportunidad de contar lo que me pasó.

Es muy complejo para mí volver a vivir -no obstante, voluntariamente lo voy a dejar plasmado ahora- las aberraciones que sufrí estando dentro de la PDI.

Ingresé el 6 de julio de 2008 como oficial policial profesional. Mi nombre es Claudia Toro, soy residente de Concepción y vivo actualmente en la comuna de San Fernando, en la Región de O'Higgins.

El 6 de julio de 2008 ingresé como oficial policial a la Policía de Investigaciones, fui destinada de inmediato a la Bicrim (Brigada de Investigación Criminal) de Coronel, donde estuve cinco años. Allí no tuve ningún inconveniente; por el contrario, traigo algunas evidencias, como el hecho de haber recibido el premio... sacaba todos los premios, como mejor compañera, mejor funcionaria, del alcalde, etcétera, etcétera.

Mi función siempre estuvo ligada a la vulneración de derechos de niños y niñas, a propósito de mi profesión y de la especialidad de la que venía, y siempre agradecí el tenor de alinearme bajo esos contextos.

En 2013 salí derivada desde la Bicrim de Coronel a la Brisexme (Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores) de Concepción. Siempre los movimientos fueron dentro de la Región del Biobío, más nunca presenté un inconveniente, porque el traslado de una o dos horas en ese momento no me significaba complicaciones, y también por el ímpetu y las ganas de tener trabajo.

Entre 2013 y 2017 fui funcionaria de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de Concepción, sin ningún inconveniente ni problema. Por el contrario, había muy buenas relaciones interpersonales. La mayor parte de las veces soy una persona muy relajada y respetuosa, de modo que difícilmente podía tener problemas con mis pares.

En octubre de 2017 se me notificó un traslado a la Región de O'Higgins, ante lo cual solicité a mis superiores que hicieran una excepción, toda vez que en septiembre de ese mismo año me había casado, es decir, un mes antes de mi notificación de traslado. Me había casado bajo la modalidad de unión civil, entendiendo -creo- que en ese momento era como la segunda o la tercera funcionaria a

nivel nacional que se acogía a ese régimen de convivencia con alguien.

Se me negó rotundamente, me dijeron que no, que el traslado iba, respecto de la familia que no importaba, y que tenía que salir de la región. Ante aquello no tuve más, porque siempre fui sumisa al mando. Dejé a mi esposo y a mi hija en Concepción. Ella tenía 18 años y estaba estudiando en la Universidad Católica, entendiendo que en San Fernando no hay universidad, no hay traslado; en Rancagua no está la Universidad Católica. Sería en Concepción, y económicamente no iba a poder trasladar a mi hija.

Quien era mi esposo en ese momento era profesor de Literatura en la Universidad de Concepción, él es escritor.

Me vine sola a San Fernando, con mi camión de mudanzas, con el dolor de mi corazón, sola. Me presenté, entiendo, con todos los días de cambio y de vacaciones -creo- en marzo de 2017 en San Fernando.

Grande fue mi sorpresa de que era todo distinto. Pensé que, como era rural, situaciones, por ejemplo, como yo estaba acostumbrada, siempre a los colegas los veía con corbata, bien afeitados, y acá no era sí, pero siempre fui abierta de mente, y propuse que las personas no tenían por qué estar con corbata con 38 grados de temperatura, había que estar cómodos. Pero grande fue mi sorpresa que en cuatro meses en que estuve en San Fernando decapitaron vida en todos los aspectos.

¿Por qué? Me presento en marzo, me pasan un escritorio sin computador ni insumos de trabajo. Altiro entendí que aquí sí existía la discriminación del OPP, Oficial Policial Profesional, que vino con un título. Yo venía con el grado de comisario, pero el segundo jefe -no voy a dar nombres- de la Brigada Investigadora Criminal de San Fernando también era subcomisario, pero de línea. La diferencia era que él había postulado muchas veces a la academia y no había quedado. Entonces, él quedaba como complemento, ya no tenía más que jubilar o terminar como comisario, en cambio yo tenía todo el camino



por delante porque iba próspera, siempre mis calificaciones eran buenas.

El tema es que ese funcionario empezó a humillarme. Primero, no me empezó a nombrar en la lista, me invisibilizó por completo. En verdad, no me compliqué la vida por lo sumisa que era y le respondía con un "sí señor" o con un "no señor". Yo ya estaba acostumbrada a un sistema de trabajo y a un ritmo maquiavélico. La Brigada de Delitos Sexuales son 24 a 48 horas, descansas media mañana. Yo ya estaba acostumbrada a ese sistema. Por ende, que me hicieran una carga laboral a esa altura y a mi edad ya no me iba a complicar. Me sometieron a una carga laboral excesiva, pero como yo venía de un sistema acelerado y estaba sin mi esposo y sin mi hija, yo estaba casi todo el día y toda la noche en el cuartel.

En ese momento yo llevaba dos meses pidiendo, por favor, que me facilitaran un computador, pero nada de eso pasó y tuve que comprarlo. Hay evidencias de aquello. Finalmente, me conectan a la red institucional con un computador mío.

Así empiezo a trabajar, y se me endosan las órdenes de adopciones ilegales, que en ese momento aquello era *full* noticia en televisión, *full* tendencia sobre aquellos niños que habían sido robados y vendidos en el extranjero en 1975, investigación que yo llevé. Yo saqué investigación con resultados. Al sacar esa investigación con resultados, con magistrados, con todos los tribunales habidos y por haber en San Fernando, porque mi experticia es el trabajo en red. Sacamos resultados, pero en el momento en que estaba todo coordinado para viajar, me sacan de la investigación. ¡No importa, no importa! Me sacan de la investigación. La verdad es que me dio pena, pero, al fin y al cabo, yo sabía lo que había hecho y los objetivos que había logrado.

No contentos con eso, me sacan de la investigación. Sin conocer mayormente la comuna, ya llevaba tres meses sin poder ver a mi familia ni viajar a Concepción, nada. ¿Por qué? Porque resulta que

todos los fines de semana tenía que estar en el cuartel. Me cambiaban los turnos y los servicios a su antojo. A su antojo.

Empecé a caer en un estado anímico horrible, porque no conocía a nadie en San Fernando ni logré hacer amistades con mis compañeros de trabajo bajo ningún punto de vista.

En el mes julio -ya llevaba marzo, abril, mayo y junio-, me citan del Tribunal Oral en Lo Penal de Concepción a un juicio, por concepto de una investigación que había quedado de la Brigada de Delitos Sexuales. A propósito de todo esto, le digo al segundo jefe que necesitaba que me llevara con un carro policial -como corresponde en comisión de servicio y con un conductor, con un asistente policial, toda vez que tampoco tengo licencia F, nunca la saqué. Y él, hostilmente, me dice: "Arréglatelas como puedas". Le pedí al conducto regular para hablar con el jefe, me dice que sí. Pero, cuando hablo con el jefe, este me dice que "si el segundo dijo que no, entonces no hay auto", a sabiendas de que si yo no me presentaba a ese juicio podía salir una orden de detención en mi contra.

Así, maquiavélicamente, organizaron y orquestaron esto y me dieron un día y un cuarenta para ir al juicio a Concepción y volver. Al otro día tenía que presentarme a las siete y media de la mañana en la guardia, porque todos los viernes y sábado Claudia Toro tenía servicios de guardia de 24 horas.

Me voy en mi vehículo, me presento al juicio oral en lo penal, que resultó efectivo, condenatorio, por cierto. Descanso, veo a mi familia, pero al momento de retornar sufro un accidente automovilístico en la ruta Itata. En ese accidente ingreso de urgencia al Hospital Las Higueras, en Talcahuano. Se activó mi familia, llegaron todos ahí, avisaron a la guardia de Concepción, ningún funcionario llegó. También avisaron a la guardia de San Fernando, pero ningún funcionario contestó el teléfono, ni jefe ni subjefe, a nadie yo le importaba.

Al ingresar allí, con lesiones leves -aquí traje el documento-, me dicen que tengo doce semanas de embarazo. Llevaba un matrimonio de doce años y no habíamos podido tener hijos. Era mi segundo matrimonio, y en el documento me dicen que tengo doce semanas de embarazo. Obviamente que hubo que extender licencia médica. Y para no hacer problemas, solicité que mi licencia médica fuera en San Fernando para que mi jefe -inocentemente pensaba yo- y otros pudieran ir a visitarme a mi domicilio.

Mi esposo renuncia al trabajo en la universidad y se va conmigo para cuidarme. Nadie llegó a verme, ningún funcionario de San Fernando llegó.

El 20 de julio de ese mismo año, pasados 14 días, mi esposo me ingresa de urgencia nuevamente al Hospital de San Fernando, pero esta vez con una hemorragia, y luego me sacan mi guagüita muerta. Me hacen un legrado con riesgo vital. Por mi edad, la doctora asume que el golpe, este golpe...

*(La señora Claudia Toro exhibe un documento ante la comisión.)*

Soltó a mi embrión y me sacaron a mi guagua. Aborto incompleto. Imaginémonos un feto de doce a catorce semanas.

No contentos con eso, a mi esposo, estando en el recinto hospitalario con mi teléfono celular, le informan lo que estaba sucediendo conmigo, porque él estaba solo. Él necesitaba a la familia policial, donde yo pertenecía a la Corafam (Corporación de Apoyo a la Familia PDI) activamente, donde me hacían descuentos. Nadie llegó. Nadie llegó.

Pasado esto, extiendo licencia médica. Cuando llego de la licencia, porque sentía que mi esposo, sin trabajo y con esta información mala de mi hija, y en la universidad le estaba yendo horrible, cayó en el consumo de la droga y el alcohol. A los 19 años, yo fui mamá de una niña drogadicta y promiscua sexualmente. Se reveló la Isidora. ¡Terrible!

Aparte de haber perdido a mi guagua, también tuve represalias en contra de mi esposo, y le dije: "Yo te dije que dejaras la policía, que eran unos bandidos. ¡Por qué! ¡Por qué no seguiste como asistente social!".

Todo eso me estaba volviendo loca. Sucede que me doy la fuerza de denunciar estos hechos. Yo dejé pasar los abusos, las humillaciones, la denostación, la invisibilización, los dos a tres meses por parte del segundo jefe avalado por el jefe. Pedí el conducto regular, lo informé a don Lautaro Arias Berrocal, quien irrisoriamente ahora está acogido a retiro. Lo informé al Alto Mando siguiendo todos los conductos regulares, jamás me salté un conducto regular. En ese momento yo era víctima.

Cuando de puño y letra denuncié todo lo que les acabo de decir, manifiesto eso, se abre una investigación sumaria.

Irrisoriamente, abro la investigación y, al cabo de dos o tres meses, tenía tres sumarios en mi contra y había sido formalizada en la fiscalía. ¿Por qué? Resulta que cuando yo denuncié todos estos hechos por escrito, estaba con licencia médica -termino mi licencia médica y luego tengo otro accidente, en donde me quiebro el tobillo, porque parece que las desgracias me suman y siguen, y por esa razón quedé en silla de ruedas-, y en todo este proceso me di la fuerza, sola, y realicé la denuncia, y sucede que paralelamente aparece otra investigación sumaria en mi contra. ¿Por qué delito? Por apropiación indebida. ¿De qué? Resulta que, al mes de haber realizado la denuncia de todos estos hechos, desde la misma PDI de San Fernando, el mismo jefe y subjefe, a una persona equis, le cursaron una denuncia en donde decían que yo me había quedado con unas herramientas -era un maestro carpintero-, específicamente con un martillo o un andamio -una cosa bien burda-, y ellos mismos cursaron la denuncia en mi contra y firmado por el jefe y subjefe, cuando ellos jamás cursan las denuncias, porque para eso están los oficiales de la guardia u otro funcionario. Esto sucede rara vez, a menos que sea mandado.

Al cursar esa denuncia, paralelamente con el sumario en que yo me veía como víctima, se abre otro en donde estoy como imputada, y en ese otro sumario, la fiscal, que estaba a cargo y que es funcionaria también de la PDI, conocida y de la misma promoción del segundo jefe, empieza a llevar esta investigación -mujer-, y sin ningún escrúpulo; yo, recién de duelo con mi hijo, y sin ningún escrúpulo, me empezó a presionar que tenía que ir a prestar declaración. Yo le dije: "Estoy en silla de ruedas; estoy mal. Me sacaron a mi guagua y estoy con tratamiento psiquiátrico; siento que me estoy volviendo loca, oficial, por favor, venga a mi casa a cursar la denuncia". Y me dijo que no.

Me traslado a ese lugar, al cuartel, y le llevo las evidencias que demostraban que jamás me había quedado absolutamente con nada -ella estaba consciente de aquello-, pero resulta que me empezó a presionar, diciéndome: "Pero dime, pero dime, lo de tu hijo es mentira, lo de tu hijo es mentira". Y empieza a confundirme y en ese momento perdí mis cabales.

Yo reconozco. Le dije: "Pero, por favor, yo soy la víctima; me están denunciando acá y están armando denuncias que yo no tengo. Nunca me he quedado con un martillo". Y en ese instante, ¿qué fue lo que dije textual -y yo lo reconozco en presencia de todos los presentes-?: "Yo quiero que la tierra crezca y se abra, y en ese abrir que se caiga Cristian Ramírez Ochoa. Pero como es tan gordo -porque tiene obesidad mórbida- y no se puede, yo quiero matarlo". Pero lo dije en forma metafórica, es como decir: "Tengo tanta hambre que me comería el mundo". Lo dije en la desesperación, y fue ahí en donde me allanaron, me desnudaron y me trataron igual que a un delincuente.

Me retuvieron en el cuartel, me subieron a un carro policial y me trasladaron donde estaba mi jefe y mi segundo jefe. Me tomaron entre las policías -no me esposaron-, ojo, después de haberme desnudado, me quitaron mi arma de servicio, me quitaron mi placa, llamaron por teléfono, desde el cuartel, a mi marido, que andaba buscando trabajo,

y le dijeron que yo me había desquiciado, que yo estaba loca, que me iban a llevar al hospital psiquiátrico de Santiago.

En eso, mi marido contacta a otra persona de San Fernando, que me va a buscar al cuartel. Me saca del cuartel arrastrando, y me sacaron de ahí; auxiliada me sacaron del cuartel.

Llego a mi casa, me encierro, con estado de *shock*, llaman a un médico amigo, porque uno arma una red, llega a la casa a verme y me anestesia, porque yo estaba mal.

Al otro día, afuera de mi casa y a las 4 de la mañana, un carro policial con megáfono me empieza a decir que me estaban esperando para llevarme al médico psiquiatra, donde Jorge Canaves. "La estamos esperando aquí, comisario Toro, para que vaya al médico psiquiatra". La verdad es que hay momentos que no recuerdo; intenté suicidarme, porque toqué fondo.

Luego de eso, cuando estaba en todo este proceso, se me notifica de un segundo sumario en mi contra: amenazas contra personas y propiedad. ¿Cuál fue? Me acusó el mismo jefe y segundo jefe de mi unidad, porque yo quería matar a Cristián Ramírez Ochoa. Y me tuve que defender ante el segundo sumario.

Fueron cuatro meses horribles; me trataron como una delincuente. No contentos con eso, se me abre un tercer sumario en mi contra: violación de morada. Nunca supe qué morada violé; nunca supe a qué domicilio entré, porque esa persona nunca más apareció. Denuncia cursada por Cristián Ramírez Ochoa y por Boris Pradenas, actual jefe de la Brigada Investigadora Criminal de San Fernando.

Luego de esto, podrán entender que fui formalizada por tres delitos y abandonada por mi marido. Eso me pasó: formalizada, vendí lo que pude, contraté abogado, y logró que quedara sobreseída de esto. Sin embargo, los sumarios siguieron en mi contra. Todos los días me iban a notificar; todos los días fui notificada. Como pude me paré y me trasladan al cuartel en Rancagua, donde estaba don Lautaro Arias Berrocal y presento otra denuncia, explicando los malos tratos de la

fiscal Carla Navarrete Pelay, de todo lo que les acabo de relatar; sin embargo, esto quedó en nada.

Así fue mi experiencia. Y no contentos con esto, estuve nueve meses con licencia, con muchos intentos de suicidio, sola, sin marido, sin trabajo, pagando abogado y evitando quedar con alguna condena -todos saben acá lo que eso significa-; era liquidar mi vida.

No contentos con eso, dije: "Tengo que volver a trabajar, pero no en San Fernando", y el mando me dice que tengo que volver a San Fernando; que tengo que volver, y me reinstalan nuevamente en San Fernando. Yo suplico, porque yo supliqué, me humillé, yo pasé al alto mando con Carlos Yáñez, y me humillé, y le dije que, por favor, me diera una oportunidad para seguir trabajando, porque estaba en la ruina. Había vendido todo y estaba en la ruina. ¿Y el hombre qué me dijo? Haz un documento, renuncia a los derechos y que te trasladen a otra unidad. Renunciar a los derechos es la plata del traslado, y otras más. Pero era tanta mi desesperación que renuncié a los derechos, y me trasladaron a Rengo.

Ahí me recuperé, trabajé y era como estar en Concepción. Volví a ser feliz, a ser respetada y a tener amigos incondicionales. Y estando en Rengo, como vuelvo a trabajar, hago una cuenta escrita y devuelvo varios vales Sodexo que habían quedado en mi poder con el desorden, como los chalecos antibalas -todos sabemos eso de las municiones-. Los famosos vales Sodexo que es la comida que se les da a los detenidos, y devuelvo casi 800.000 pesos, en todo este proceso de necesidad económica, y que yo sabía que estos no estaban en ningún lado consignados: 800.000 pesos devuelvo en vales Sodexo y se hace otro sumario en mi contra -que es el único en el que quedé sobreseída, y menos mal que fue así-.

No contentos con todo este daño, fueron donde mi médico psiquiatra particular y lo amenazaron -aquí está la declaración de él-, y él no me quiso seguir tratando.

Estuve en Rengo en forma espectacular y sin ningún problema; por el contrario, todo funcionó muy bien, y se me notifica en ese momento que estoy integrada en la lista anual de retiro. Como ya no tenía nada y había aprendido a hacer recursos, apelaciones. No había estudiado derecho, pero con todo lo que había vivido, yo misma hice mi recurso a la honorable junta de calificaciones; repito, yo lo hice, así de mal, y fue rechazado. Ese es el motivo por el cual estoy acá.

Hasta este año, hasta febrero o marzo de este año, me siguen notificando, ¿saben por qué? Porque sumé alrededor de veinte días de arresto; o sea -algo inimaginable-, ni siquiera funcionarios que han chocado en estado de ebriedad o que han cometido delitos. Ellos quedan impunes -aquí lo demuestro-, y yo, con veinte días de arresto en cuatro meses, formalizada en la Fiscalía de San Fernando. Repito, formalizada.

Afortunadamente, fui sobreseída de todos los cargos, y aun cuando fui sobreseída -presenté recursos de reposición y apelaciones-, no hicieron caso, y fui destituida de la Policía de Investigaciones y hasta ahora me siguen consignando días de arresto, me siguen notificando de días de arresto. Así es la irregularidad que tienen ellos.

Esa es mi historia.

Disculpen si me extendí un poco.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradezco a Claudia Toro su testimonio y toda la información que ha entregado a la comisión.

En verdad, no es grato pedir que los invitados limiten sus intervenciones; pero solicito que sean lo más acotadas posible, en función de quienes aún no exponen en esta jornada.

El siguiente invitado nos acompaña para hacer su denuncia, relacionada con desvinculaciones e irregularidades en sumarios de la PDI.

Tiene la palabra el señor Gonzalo Aljaro,

El señor **ALJARO** (exfuncionario de la PDI).- Señor Presidente, seré muy breve.



Al igual que la colega que me antecedió en el uso de la palabra, soy oficial policial profesional, y de la misma promoción que ella; ambos egresamos en julio de 2008.

Siempre estuve bien enfocado en el trabajo policial, con bastante compromiso; sin embargo, en 2015, mientras me encontraba de vacaciones, fui testigo del robo de una casa en la comuna de Las Condes. Producto de eso, adopté el procedimiento y salí en persecución de las personas que estaban robando la casa y, en el momento en que le doy alcance a uno de ellos, lamentablemente caí muy mal y me lesioné.

Venía de hacer un trámite en tribunales por la clonación de una tarjeta de crédito; por lo tanto, no andaba con mi arma de servicio, porque en tribunales no podemos andar con armamento, y, por lo mismo, como no sabía si la persona andaba armada y por el riesgo que eso implicaba, lo reduje de manera no tan suave y caí muy mal con él. Producto de esa caída, se me cortan los ligamentos y se me revientan los meniscos.

Estuve un año y nueve meses con licencia, período en el cual tuve cuatro cirugías; lamentablemente, esto me produjo una artrosis. Sin embargo, en ese año y nueve meses de licencia, sin estar de alta por el médico tratante, se me notificó que debía reintegrarme a las funciones policiales. Como estaba en una institución jerarquizada, el mismo día que tenía que entregar la nueva licencia, no la entregué y me presenté a trabajar.

Hasta ese momento, había quedado más que nada con una secuela: un dolor crónico que me limitaba la carga, el caminar y correr; por eso, hacía uso de bastón, complicación por la cual también estaba en tratamiento: con kinesiología, radiofrecuencia pulsátil y un sinnúmero de cosas más. Sin embargo, comienzan a solicitarme o a instruirme que vaya a los procedimientos.

Entonces, en cualquier procedimiento policial que había, se me mandaba al sitio del suceso con bastón y con las limitaciones y el riesgo que eso implicaba. Muchas veces iba de jefe de máquina, a cargo de la tripulación, y en mi condición, en caso de tener que

actuar, me veía bastante limitado. Producto de eso, empieza a aparecer el cuadro de artrosis.

La Comisión Médica de la institución me estuvo evaluando constantemente, cada cinco a seis meses, pero nunca se pronunció realmente; siempre resolvían que debía seguir con licencia, porque el cuadro no estaba solucionado.

A los diez días de volver a trabajar, debido a que no estaba dado de alta, presenté un recurso de reposición para poder continuar con la terapia y recuperarme por instrucción de mi abogado. No informé que lo iba a presentar, lo entregó él directamente ante la Comisión Médica, y a los diez días, mientras estoy en mi oficina, al revisar mi correo institucional, me encuentro con un correo anónimo de amenaza que decía que, conforme a las acciones emprendidas con abogado ante la Comisión Médica -en ese momento me di cuenta inmediatamente de que se trataba un tema interno-, me invitaban a la cordura y a no seguir con acciones legales con mi abogado, porque, supuestamente, me habían grabado realizando actividades remuneradas, estando con licencia médica -situación que era falsa-, pero me invitaban a informar a mi jefe directo de todo lo que supuestamente había hecho estando con licencia.

Me comuniqué con mi abogado y le dije que me había encontrado con esta sorpresa. Si hubiese hecho algo, no me hubiera llegado un correo anónimo de amenaza, habría estado sancionado desde ya; o sea, si realmente hubiese hecho algo y la institución se hubiera enterado, se habría abierto el proceso administrativo correspondiente y me hubieran sancionado mucho antes de volver a trabajar.

Pregunté a mi abogado qué hacía y él me preguntó qué había hecho. Le conté que respondí el correo y que señalé que -pido disculpas, pero, a continuación, voy a leer lo que dice el correo-, conforme a los antecedentes que ellos mantenían, hicieran entrega al contralor de brigada especializada de todos los antecedentes que ellos decían tener y, a su vez, para un próximo correo que me enviaran, se identificaran con nombre y apellido y no como... No voy a decir las palabras que escribí, porque son groserías, y lo reenvié. Era un correo yahoo, anonymous@yahoo.

Con algunos contactos que tengo por ahí, logré determinar que ese correo se había creado a través de YOPmail, una plataforma que se utiliza para enviar y perder todo tipo de rastro después. Se pueden enviar correos, virus, lo que sea. Después de eso, no recibí más correos.

Sin embargo, en otra oportunidad, me llamó la atención que, al salir de la unidad, noté algo raro, como que un vehículo me estaba siguiendo. ¿Qué hice para estar seguro de que me estaban siguiendo y no era solo una idea mía? Cambié la ruta y empecé a movilizarme por distintas calles, pero el vehículo siempre estaba detrás de mí. Iban dos hombres muy jóvenes en él. Doblé en una esquina rápidamente, frené, descendí de mi vehículo, tomé el teléfono y vi que el vehículo que me seguía dobló rápidamente, me miraron y siguieron andando. Entonces, me subí a mi vehículo y los empecé a perseguir.

Al día siguiente, cuando llegué a la unidad, revisé la placa patente -como tengo conocimientos de análisis- y logré dar con una condena por narcotráfico: ese vehículo y esa placa patente estaban en decomiso y habían sido entregados a la Policía de Investigaciones. Por ende, el seguimiento era efectivo.

Durante todo el proceso que estuve trabajando, funcioné como maquinita. Me decían haz eso y lo hacía, porque estaba mentalizado jerarquizado -donde manda capitán no manda marinero-; siempre fui a los procedimientos, iba con bastón, aunque no me parecía. De repente, me llamaban a las 22:00 horas o a las 23:00 horas y me decían: "Aljaro, dice el jefe que debes ir a adoptar tal procedimiento en tal parte", y yo respondía que el mismo médico había dicho que no debía hacer trabajo operativo. Pero me contestaban: "El jefe dice que vayas". Así sucedió en reiteradas ocasiones.

Con el tiempo, el cuadro de la rodilla se fue complicando cada vez más y la Comisión Médica nunca resolvía, por lo que comencé a informar a través de cuentas escritas de estas irregularidades. A su vez, cuando me llegó el correo amenaza, lo primero que hice fue comunicarme con quien había sido mi instructor en la escuela, que, para el caso de los Oficiales Policiales Profesionales (OPP), eran prefectos en retiro. Le comenté lo sucedido, y él me recomendó que

siempre pidiera copia íntegra a la jefatura de sanidad de mi carpeta médica, para tener un respaldo y, si algo se modificaba, tuviera el respaldo del documento original.

En una oportunidad, me di cuenta de que faltaba un informe, uno bastante importante, que el traumatólogo que me había evaluado dijo que sería muy concluyente en ese informe, porque, conforme a todos los antecedentes que presenté, como diferentes exámenes médicos, porque me vio un especialista en rodilla en la Mutual de Seguridad, un especialista en rodilla en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), un especialista en rodilla en el Centro Médico Deportivo (MET) -incluso, pagué un médico externo-, todos concluyeron que mi cuadro lamentablemente era irreversible, que iba a llegar sí o sí a un reemplazo total de rodilla; que en la actualidad no hay más opciones terapéuticas, porque estoy en un nivel en que o es el reemplazo o no es nada; pero, por mi edad, no me pueden hacer reemplazo, porque las prótesis se gastan y no es la idea tener que cambiarlas en diez años más. Pero me di cuenta de que faltaban informes, y, cuando pregunté por estos, me señalaron que no existían, porque no me había presentado a las evaluaciones ante la Comisión Médica.

Entonces, cuando tomé mi carpeta, me di cuenta de que efectivamente en los diferentes controles escribían: No Se Presentó (NSP), la fecha y la firma. Por lo tanto, concurrí a la jefatura de sanidad y, al hablar con los médicos, todos dijeron que esto podía ser un error. No, no es un error porque usted lo está firmando, y, misteriosamente, aparecían esos informes concluyentes que nunca se presentaron ante comisión médica.

Seguí funcionando. No lo pasaba muy bien porque, al final, yo era el cacho en la unidad. O sea, me hacían realizar ciertas labores operativas, pero, al mismo tiempo, había burlas por el uso de bastón, las burlas de los jefes por el uso del bastón.

De repente, yo estaba en el médico, y me preguntaban: "¿Dónde estái? Te tenemos que notificar, así que dame la dirección de dónde estás". Yo les decía: "Yo estoy en el médico y no les voy a dar la

dirección.". "No, es que te tenemos que notificar y vamos a ir para allá.". Yo dije: "Me estoy haciendo una resonancia", y, me dijeron: "Bueno, te esperamos después de la resonancia.".

Y así, un sinnúmero de acosos laborales que, si bien creía que no me afectaban, sí me afectaban. Me di cuenta por lo que voy a contar ahora. Fueron cinco años en que mi familia siempre me decía que ya no era el mismo; que era apático, que estaba aislado, y yo no lo asumía y seguía funcionando en la pega tiquitaca, y si había que estar 24 horas, estaba 24 horas, y lo que se me decía que debía hacer, yo lo hacía.

Sin embargo, el 2019 entré en un cuadro depresivo con dos intentos de suicidio que, gracias a Dios, no... Porque, ahora los veo, y me doy cuenta de que era un escape. Pero, tuve dos intentos de suicidio y no lograron terminar en lo que yo buscaba. Producto de eso, fui atendido por el psiquiatra de la institución, quien deja consignado en la misma carpeta médica que el cuadro psiquiátrico estaba siendo gatillado por las secuelas que tenía en la rodilla, porque yo lo estaba pasando muy mal. Este tema de la rodilla no implicó solo un cambio laboral, sino también de estilo de vida. Era una persona muy deportista, era instructor de artes marciales. Tuve que dejar de hacer un sinnúmero de actividades.

Como dije, el psiquiatra deja consignado en la carpeta médica que el cuadro psiquiátrico era gatillado tanto por la lesión generada en actos de servicio y sus secuelas como por las irregularidades de comisión médica. Por lo tanto, había que dar solución al tema, pero, no pasó.

Volví a presentar una cuenta escrita -estoy resumiendo bastante el tema por cuestiones de tiempo- donde denuncié todas las irregularidades. Gracias al instructor que me instruyó en este tema de ir recopilando información, armé un libro cronológico con todas las evidencias. Está todo. Están los informes de los médicos que decían que yo ya no estaba para el tema operativo; otro médico

señalaba que se tenían que iniciar acciones de invalidez -lo que no se hacía-, etcétera.

Presenté esa cuenta escrita, denunciando todo, y, misteriosamente, al mes siguiente, me llegó la notificación de que el director estaba iniciando mis trámites de retiro absoluto por salud incompatible, conforme con el artículo 151 del estatuto administrativo, el que había sufrido una modificación hace algunos años, que agregaba un inciso segundo, y se consigna que no es aplicable, dentro de varias instituciones, a las fuerzas de Orden y Seguridad, pero, en la actualidad se sigue aplicando. Esta cuenta escrita que presenté nunca se resolvió. Sin embargo, se me notificó y se me mandó a comisión médica con el psiquiatra porque, para poder ser aplicado este artículo, tiene que haber una evaluación por parte de la comisión médica para ver recuperabilidad o irrecuperabilidad. En ese momento, le informé al señor Cabané que yo estaba al tanto de que esto era producto de intento de aplicación del artículo 151, y que en su informe tenía que consignar lo que decía textual mi ficha médica, emitida por el psiquiátrico institucional, en la que señala que mi cuadro, y esta licencia de más de seis meses, se debió a la lesión en acto de servicio y a las irregularidades, información él no consigna en el informe. Solo consigna que mi cuadro ya estaba recuperado; se me aplicó el artículo 151, y fui desvinculado en julio del año pasado. Eso es, en resumen, porque me podría extender mucho más, pero, todo lo que expresé lo tengo respaldado con todos los informes.

Respecto de la comisión médica olvidé decirles que siempre me evaluaban los médicos; les presentaba los informes de resonancia, los informes de los médicos tratantes, el informe del mismo traumatólogo institucional, que señalaba las secuelas que tenía y todas las limitantes, y comisión médica siempre resolvía: rodilla sana, sin lesión. Siga trabajando.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Aljaro por los antecedentes que ha entregado a esta comisión.

Tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- Señor Presidente, quiero darles las gracias por escucharme, porque no me han escuchado.

Esto comenzó a mediados del año 2007. Quiero ser lo más escueta y sintética posible porque sé que tengo quince minutos. Por eso, voy a acompañar documentos y les puedo dar mandato para que tengan acceso completo a todas las causas civiles y criminales, si lo requieren. Puedo hacer esto con firma electrónica avanzada, enviarlo al correo de la comisión, y entregar todos los antecedentes que se requieran.

Vengo directamente desde Santiago. En lo posible, les pido que, para todo lo que se pueda presentar a futuro, pueda asistir en forma telemática, así como sucede con el Poder Judicial, donde se exhibe la cédula de identidad y no hay problemas, mayormente; es práctico para todos y, por aforo, también es conveniente, ya que igual tenemos que seguir cuidándonos.

Me presento. Mi nombre es Isabel Pilar Ortiz Cadena, oficial profesional policial. No me parece una sorpresa que la señorita y el caballero que me acompañan sean oficiales profesionales policiales.

Si ustedes ven estadísticas -no puedo ser precisa respecto de estas-, pero, al ingresar quinientos oficiales profesionales policiales, trescientos se van y se van por maltrato laboral, y lo pueden comprobar. Doy fe de eso, y es mucho más de la mitad. Yo diría que el 70 por ciento. Digamos que, de 750 oficiales profesionales policiales, se quedan 250. No puedo asegurar la cifra exacta, pero es así.

Lo primero que les quiero solicitar es que lo que voy a hablar sea de público conocimiento, tanto en audio como en imagen. Me parece que sería transparente que la ciudadanía se entere de esto.

El señor **CALISTO**, Miguel Ángel (Presidente).- Está siendo transmitido por el canal de la Cámara.

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- Lo agradezco.

A fines del año 2009, siendo oficial profesional y, lamentablemente, abogada, sufrí brutal maltrato laboral. Me destituyeron de forma brutal. Acompaño en esta presentación todos los datos de las causas tanto civiles como criminales realizadas ante fiscalía y también ante el Consejo para la Transparencia.

A principios del año 2007, el exasesor del director general de aquel tiempo nos citó a todos los oficiales profesionales policiales de nuestra unidad de búsqueda de personas a una reunión porque él tenía conocimiento de que existía maltrato laboral hacia nosotros. ¿Hacia quiénes? Hacia los oficiales profesionales policiales. Es de conocimiento público, es un hecho notorio que los oficiales profesionales policiales llegaron a sus puestos ya esperándolos para una bienvenida. Lamentable, llegamos todos de una forma muy humilde, sabiendo que ingresábamos a un rango mayor, porque los oficiales de línea hacen tres meses en la escuela y llegan con un grado bastante más bajo, de inspector.

En aquel entonces, la señora Michelle Bachelet implementó el proyecto para mejorar la Policía de Investigaciones. Fue muy bueno ingresar oficiales profesionales policiales. Vi cómo se eliminaba la violencia con los detenidos. Lo vi. No puedo interiorizar en el tema de la violencia porque puedo caer en el delito de injurias o calumnias al señalar personas. Así que, lamentablemente, aun cuando hay muchos hechos en los que sufrí violencia psicológica, no me podré referir a ellos ni a las amenazas de todo tipo.

El exasesor del director general nos citó a una reunión privada porque tenía conocimiento de que existía maltrato hacia nosotros los oficiales profesionales policiales. A raíz de esto, se inició un sumario administrativo para determinar quién había hablado mal de aquel oficial de línea que nos maltrataba. Muchos de aquellos oficiales profesionales de aquella unidad ya no deben estar. A raíz de esto, el exasesor del director general me trasladó a otra unidad



para que cesara el acoso laboral, porque a raíz de esto se inició un sumario administrativo.

Estaba tácitamente prohibido hablar conmigo; no expresamente, porque eso tendría que haber ido en un documento. A veces, se me acercaba un compañero, en momentos en que estaba sola, para decirme algún chistecito, y me decía: Quería sacarte una sonrisa.

En aquel sumario administrativo, y lo puedo probar, porque está en la causa, fue totalmente mal valorada la prueba, por funcionarios parciales, sin ética y a oscuras. Quisieron sancionarme con una medida y, a pesar de que me mantenía en una buena lista dentro de la institución, mi afectación ante tal denuesto, no la toleré. No firmé la sanción. No lo soporté. No soporté el abuso laboral, ese acoso laboral, llamado *mobbing*.

Pertenezco a páginas de redes sociales de *mobbing*, donde ayudo y oriento a personas, incluso de otros países.

Entonces, como no lo toleré, y en esa fecha empecé con un tratamiento, porque noté que estaba mal -porque soy una persona con conocimientos y me fío de lo científico- con un psiquiatra y un psicólogo de Dipreca, por Carabineros, de una manera imparcial.

A esa fecha, como le dije, el exasesor del director general me trasladó de cuartel para paliar el *mobbing* o acoso laboral, que es lo mismo; se trata de un trato hostil o vejatorio al que es sometida una persona en el ámbito laboral, de forma sistemática, lo que le provoca problemas psicológicos y profesionales graves. Esa vez me trasladó a la Unidad de Delitos Económicos, pero ahí siguió el problema.

Por rígida instrucción de mi médico psiquiatra y psicólogo tratantes, de Dipreca, a quienes acudí por el maltrato laboral, debí buscar obligatoriamente asesoría para alejarme del daño, porque no podía ni acercarme a los documentos; tiritaba y me daban crisis de pánico.

Así, una vez tomé el auto, me fui a mi exuniversidad -la universidad Arcis-, con el fin de encontrarme con cualquiera de mis profesores, muchos de ellos están muertos hoy día. Me senté, me

encontré con don Hugo Gutiérrez Gálvez, quien a esa fecha era jefe de la Oficina de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana de Santiago. Conversé con él, le expliqué brevemente el asunto. En ese momento él justo estaba iniciando su campaña para ser diputado y me derivó a un colega suyo, que era como su asesor, don Rubén Jerez Atenas.

Ellos me representaron, para dichos efectos administrativos, ante el acoso laboral que sufría, y que pese a que me mantenía en buena lista, no soporté. Pero acá viene el problema por el que definitivamente me sacaron. Resulta que don Hugo Gutiérrez Gálvez y don Rubén Jerez Atenas, abogados de la Oficina de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial, representaban al subcomisario, don Héctor Guzmán Godoy, quien denunció públicamente la red de prostitución infantil en Valparaíso, donde violaron y abusaron de niñas de 13 años en adelante, hasta 15 años; a esas niñas, hasta el día de hoy, no se les ha reparado en nada. Ellos, don Hugo Gutiérrez Gálvez y, obviamente, don Héctor Guzmán Godoy, quien hizo la denuncia, quien constantemente le insistía al fiscal que se investigara. Voy a acompañar los documentos sobre el tema de prostitución infantil, para que vean todas esas atrocidades.

Don Hugo Gutiérrez, don Rubén Jerez y don Héctor Guzmán Godoy se transformaron en enemigos de la institución, sobre todo porque don Arturo Herrera Verdugo estaba involucrado en el asunto y la misma señora Michelle Bachelet, ante el escándalo internacional, le pidió la renuncia. Acá mismo están los antecedentes: Michelle Bachelet dio declaraciones internacionales; están todos los medios de prensa donde salió el chistecito, en Estados Unidos, Bolivia, Argentina, Europa. Todos se enteraron de eso.

Específicamente, me destituyeron por negarme, el día 17 de junio del año 2009, frente a los juzgados civiles de Santiago, a que controlaran ilegalmente mi identidad, junto al abogado del denunciante, don Rubén Jerez Atenas, quien representaba a don Héctor Guzmán, enemigo de la institución y un amigo suyo. Estábamos los tres juntos en una cafetería, conversando. Yo, autorizada por mi jefe.

Al salir de la cafetería, había una redada de Inteligencia. Había un hombre sentado en una banca con un diario, otro en el teléfono público -en aquel tiempo había teléfonos públicos-, otro afuera del café y otro más en una esquina. Nos interceptaron, como bestias, en forma inhumana, como loquitos. Nos controlaron ilegalmente nuestra identidad.

¡El carné! ¡El carné! ¡El carné! No quiero hacer teatro con eso. No quiero hacer una actuación realista del asunto. Las cámaras desaparecieron. Fui a Inteligencia de Carabineros, y desaparecieron. También desaparecieron, curiosamente, las cámaras al interior de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, donde nos llevaron detenidos. ¡Desaparecieron! Porque las cosas desaparecen. Cuando conviene, desaparecen.

Nos controlaron ilegalmente la identidad, armaron un escándalo, humillante para mí, tras controlarnos la identidad en ese lugar, y nos llevaron al cuartel de la BIPE, donde les dije que se perdieron hasta las grabaciones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Isabel, solamente para precisar, no me queda claro cuál es su denuncia.

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- A mí me destituyeron.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Cuál es su causa? Lo pregunto para tener claros su situación particular y también, evidentemente, los antecedentes que usted está entregando.

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- A mí me destituyeron por negarme a que me detuvieran ilegalmente. Primeramente, que nos controlaran ilegalmente la identidad, a mí y a dos de mis acompañantes.

Nos detuvieron ilegalmente y, por negarme a eso, la institución dijo que no era ilegal y me destituyeron por eso. Hay una causa civil donde consta que la detención fue ilegal.

Cuando ocurrió, cuando se nos controló ilegalmente la identidad y nos llevaron detenidos al cuartel, llegaron de inmediato todas las personas que trabajan en la Unidad Especializada de Derechos Humanos, don Hugo Gutiérrez Gálvez, don Nelson Caucoto Pereira, su secretaria

y todos los postulantes al título de abogado de la Unidad Especializada de Derechos Humanos, quienes los presenciaron y fueron testigos en los juicios.

A mí me sancionaron, me querellé y todo está probado en una causa, donde, primeramente, el destacado jurista don Vicente Bárzana Yutronic interpuso una denuncia y yo, posteriormente, una querella, por delito de abuso contra particulares, detención ilegal, obligación de no denunciar y otros delitos.

Quiero dejar claro que hay una cuestión que está probada:

Primero, para el caso que pudieran decir que yo sabía que, quizás, don Rubén Jerez Atenas tuviese una orden de detención, que nunca apareció; y yo en el sistema Gepol -al que todos los policías tienen acceso para saber si una persona tiene alguna orden de detención-, jamás lo consulté. Eso está probado en la fiscalía.

Yo hablé con el fiscal, le dije que hablara, porque yo no podía ser destituida y me dijo: "Es que yo no puedo". Ni siquiera hubo un oficio amistoso.

Por otra parte, en cuanto a la detención de don Rubén Jerez Atenas, durante 20 días hasta acá, hasta que hicieron la redada de Inteligencia, lo estuvieron controlando a través del sistema Gepol, por distintas unidades policiales, de Antofagasta, de Inteligencia -siendo alrededor de seis o siete, contrainteligencia, Inteligencia de Osorno, Inteligencia de Valparaíso. También ha sido consultada su red de encargo en contrainteligencia, en Antofagasta y en Melipilla.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una consulta a nuestra invitada, porque cuesta seguir el hilo. Esta persona que nombra, ¿estaba con usted cuando hacen el control de identidad y la detención?

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- Mi jefe me dio permiso para juntarme con el abogado que me representaba para efectos administrativos.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Perfecto, ¿a eso salió?

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- A esa cafetería, sí, y me reuní con el colega y otro amigo suyo, de carrera profesor.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿Se hizo una redada y los detuvieron?

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Al salir del café, la redada.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Perfecto, ¿entonces la policía, su jefe, sabía que se ibas a juntar con él en ese lugar?

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- De hecho uno me reconoció porque me conocía; está todo probado.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿Cuál es el argumento de su destitución? ¿Aparte de la detención ilegal?

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- En aquel año el control de identidad era ilegal, por lo tanto, era un delito el que cometieron. Me opuse a un delito que se cometió contra mi persona, contra don Rubén Jerez Atenas y contra su amigo, que era profesor, y posteriormente nos detuvieron.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿El abogado que se iba a reunir con usted ese día cuando ocurre la detención, era quien la estaba defendiendo con la denuncia de acoso laboral que había hecho?

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- Sí, en particular, era el abogado que representaba a don Héctor Guzmán Godoy, quien hizo la denuncia por el caso de prostitución infantil en Valparaíso; es así y está probado. No puedo explayarme más porque dispongo de 15 minutos, respecto de los que, creo, me estoy pasando.

El sumario se hace y se termina diciendo que la cosa era al revés: me opuse a un procedimiento legal; está todo probado. Al interior de la PDI cometen cualquier delito a fin de apartar a los funcionarios

que les afectan los intereses que tienen. A raíz de esto, la expresidenta Bachelet le pidió la renuncia a don Arturo Herrera en aquel tiempo y, para calmar la situación, lo dio a conocer a nivel internacional.

Para conseguir los propósitos, con retorcido fundamento, me realizaron una falsa baja médica, para afianzarlo, con un diagnóstico que realizó una psicóloga de la PDI totalmente inepta, porque debieron hacerlo a través de Carabineros, ya que "no se puede dejar al ratoncito cuidando el queso". Es totalmente imparcial.

He tratado en Carabineros -hubiese entregado la información sobre mis antecedentes psiquiátricos sin ningún problema-; también hice una solicitud ante el Consejo para la Transparencia, ante lo cual el director general se negó a entregarme mis antecedentes psicológicos y psiquiátricos, que mantenía la PDI. El amparo ante el Consejo para la Transparencia lo gané y está por ahí; también lo acompañé.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Le pediría que pudiésemos ir cerrando, señora Isabel Ortiz.

La señora **ORTIZ**, doña Isabel (exfuncionaria de la PDI).- Quiero cerrar con algo breve, pues no voy a alcanzar a referirme lamentablemente de todo. En este caso de prostitución infantil, y en relación con todo lo que ocurrió conmigo, el Ministerio Público encubrió. Se requiere un ministro en visita en este caso.

De acuerdo con la ley anticorrupción, al haber denunciado todos los delitos que acá se señalan, no me pudieron haber despedido. Estos hechos, debo decir, ocultan graves delitos, corrupciones cometidas con perfidia por parte de gente de la PDI y constituyen delitos de lesa humanidad, que vienen cometiéndose desde hace más de 30 años para acá.

Son imprescriptibles, son cometidos en forma sistemática, afectan a un gran y amplio sector indefenso de la población. Asimismo, se encargan de eliminar de diversa forma a los funcionarios que denuncian corrupción a vista y paciencia del gobierno, y generan

sistemáticamente casos mediáticos que terminan impunes en un Estado de derecho, como es el caso de la prostitución infantil. Las niñas no fueron indemnizadas.

La comunidad internacional persigue y condena estos delitos. Hay tratados internacionales ratificados por Chile, que deben conocer, anticorrupción. Como dije, estos son, por ser corrupción, delitos imprescriptibles. Eso es lo que quería decir, y acompaño estos antecedentes, porque son muchos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias por los antecedentes.

También usted ha señalado algunos asuntos que son de otras materias. La convocamos a trasladar esta denuncia en instancias correspondientes. Todo ha quedado registrado en esta comisión, así que muchas gracias por su intervención.

Disponemos de una extensión hasta las 15:00 horas, conforme a lo acordado. En cualquier caso, les pedimos que sean superacotados, porque tenemos otra persona vía telemática y seguramente hay alguna consulta por parte de los parlamentarios.

Tiene la palabra el señor José Roco Ossandón.

El señor **ROCO** (exfuncionario de la PDI).- Señor Presidente, buenas tardes.

Soy José Roco Ossandón, exfuncionario de la PDI. Fui oficial de línea, así que entiendo lo que dicen los muchachos oficiales policiales profesionales (OPP), una línea totalmente diferente. Nosotros estudiamos tres años más dos de práctica; ellos estudian solamente un año. Por eso la diferencia entre OPP y oficial de línea; efectivamente hay malos tratos hacia ellos por parte de funcionarios de línea.

Mi caso lo explicaré en corto, porque es más o menos fácil y lo he aprendido de memoria, ya que llevo cuatro años peleando esto. En el 2012, fui oficial diligenciador de una orden de investigar por el

delito de tráfico. Todo esto tiene que ver con tráfico, y todas las cosas que pasan son por los delitos que se cometen relativos a tráfico de drogas, todas las malas actas, los malos hechos que suceden en la PDI son cometidos por ese tema, delitos de narcotráfico.

Pues bien, me tocó investigar una orden de la Fiscalía Local de Los Vilos. Como era el oficial diligenciador, le solicité a mi jefe que me diera personal para hacer la diligencia. Me pasaron personal; éramos como diez. En la línea jerárquica era el número siete; tenía personas mucho más antiguas que yo en la línea de jerarquía.

Realicé la diligencia, porque era un trabajólico. Por cierto, siempre fui premiado por las distintas alcaldías que había, ya que nosotros teníamos Los Vilos, Illapel, Salamanca y Canela, zona que es de droga.

Realizamos la acción con los colegas que me dieron, quienes me iban a cooperar, y tuvimos una incautación de droga importante; incautación de dinero, que fueron 496.000 pesos que había en la casa, y hubo tres detenidos. Hicimos todo lo que había que hacer. Llegamos a la unidad, donde estuvo la prensa, alcaldes, toda la parafernalia que busca la PDI para que salga en los diarios, y felicitaciones, en ese tiempo, al que era el inspector Roco, felicitaciones de todas las personas, de mi jefe, de los jefes de la Cuarta Región.

Como era el diligenciador, tenía que hacer el informe en el mismo día en que hice la diligencia, porque al día siguiente había pedido vacaciones por una semana. Esto fue un jueves, en consecuencia el viernes me iba y volvía el lunes subsiguiente, porque sábado y domingo no contaban como días laborales.

Pasó todo ese tiempo y regresé el lunes. Antes, dejé todo listo: la cadena de custodia con el dinero, oficios para los detenidos, para que los trasladaran al día siguiente a la fiscalía, a los tribunales. Insisto, dejé todo hecho.

Resulta que el día lunes siguiente, cuando regreso...



La señorita **MIX** (doña Claudia).- Perdón, ¿en qué año?

El señor **ROCO** (exfuncionario de la PDI).- Esto fue en el 2012.

Cuando terminé aquella diligencia, quedó un detective a cargo de los dineros, con la cadena de custodia y el oficio, para que lo fuera a dejar al día siguiente. Como me iba, le dije: "Déjalo con el jefe, para que él lo custodie", porque un jefe custodia mejor que un detective. Entonces queda en poder de él el dinero.

Cuando regresé el lunes, me dice: "Señor Roco, el miércoles que pasó le pedí el dinero al jefe, lo saqué, lo dejé en mi oficina en el escritorio y justo en ese momento llega el jefe regional de La Serena, a una reunión con todos los de la Bicrim Illapel". Entonces, se van todos a esa reunión. Estando en la reunión, este "chico" dice que a él se le olvida después el dinero, entonces no va a la oficina; dice que se le olvida. Cuento corto, me dice que el dinero desapareció. No está la cadena de custodia, ni el oficio ni el dinero, no había nada.

¿Qué nos hace ver eso? Que era maldad, porque si hubiera sido otra cosa, sacan solo el dinero; pero hicieron una maldad.

Como oficial diligenciador -y es lo que corresponde a un detective-, fui y le di cuenta a mi jefe de inmediato. Pesqué al detective y fuimos a dar cuenta al jefe. Le dimos cuenta al jefe y este jefe de unidad me dijo que reuniera a todos los que fueron a la diligencia, en una reunión en el salón, para ver qué íbamos a hacer. Se reúnen todos los funcionarios y ante el jefe se decide que se reponga el dinero entre todos y que ese dinero se mande a la fiscalía, para subsanar que no tengamos problemas ni con el Ministerio Público, ni con los jefes ni con nadie. Luego, el detective este dice: "yo fui el culpable, yo repongo el dinero y después me lo devuelven."

Pasó todo, dejaron pasar y nadie denunció. El único que denunció fui yo ante mi jerárquico directo, que era mi jefe superior; del resto, nadie lo hizo. Había dos funcionarios que sabían que al "chico" se le había perdido la plata, pero tampoco denunciaron.

Transcurrida una semana, uno de esos que sabía que había perdido el dinero empezó a presionar. "Denuncia, avisa", es lo que calculo después.

Entonces, este niño después denuncia ante el jefe superior, que era un prefecto, y le cuenta: "jefe, sabe qué. Me pasó esto y esto", y se forma un sumario ese día, a la semana de haber hecho la diligencia. Al día siguiente de que el jefe dicta ese sumario, llega una resolución de que al inspector Roco lo trasladan a la isla de Chiloé, de inmediato. O sea, es como que si yo estuviera en Illapel y luego me trasladan a inmediatamente la isla de Chiloé.

Cuando llego a Chiloé, el trato no fue muy agradable que digamos. Tuve unos guardias, servicios. Con suerte, tenía uno o dos días libres a la semana y en las noches debía asistir por si había una concurrencia. Se decía "el Roco, el Roco", todo era así. Estuve en Chiloé casi cuatro años con ese tema y con el sumario a cuestas. Junto con el dictamen me notificaban de la sanción y cada vez que apelaba la sanción era peor.

En el año 2016, me llega una destinación maravillosa a Quilpué. Volví a mi ciudad, porque soy de Quillota. Regresé a la ciudad de Quilpué por orden de los jefes y estuve allí seis meses. Me conseguí una destinación y me mandaron a Limache, donde estuve hasta el 2017.

En 2016 todavía no terminaba el sumario y en 2017 finalizó el sumario, porque el jefe que me notificó me dijo: "¿sabes qué, Roco? Te van a dar dos días de sanción, de arresto, como se llama eso. Sé que dos días es nada para la hoja de vida. Así que le firmé la notificación por los dos días, porque sabía que no iba a pasar nada y quizá podía quedar como condicional, y me dice que me portara bien el próximo año.

Entonces, me notifican y pido mi destinación a Limache. Estando en Limache, el jefe de Limache, con esa sanción que yo tenía de dos días, me notifica con una nota de 6,7 y en lista dos, lo que era bueno. Todos sabemos que eso es una buena lista y buena nota. Me

dijo: "ya, Roco, te voy a calificar así, en lista dos y te vas al Comité Calificador", que son los jefes superiores. Pero, el problema que me aqueja es que ahí dice "tráfico de influencias".

En el año 2012, justo cuando se pierde el dinero de allá, tuve un primo que estaba con problemas. Él, que era detective, está preso en este momento también por tráfico de drogas. El problema es que cuando a él le pasa esa situación en el 2012, gente del Alto Mando me fue a consultar a Illapel. No los conocía, entonces no recuerdo los nombres ni nada. En ese tiempo llegaron allá y estuvo el Departamento Quinto. ¿Cómo lo supe? Porque pusieron personal de punto fijo en mi casa, en Illapel. Esto es largo, pero tengo que ir hacia allá y luego retroceder años, porque después junté las cosas que me pasaron en los años anteriores.

En el año 2012, me encontré con un funcionario en la esquina de mi casa, al cual yo conocía porque era un año menos antiguo que yo. Me paré enfrente de él y le dije: "bonita la que estás haciendo, pero estay mal enfocado." Me fui a la casa. Luego, tuve que salir con capucha por otro lado de mi casa para que no me siguieran y me fui a la unidad donde yo trabajaba en Illapel. Al llegar a la unidad, di cuenta al jefe de que estaban sucediendo estas cosas y que yo no tenía nada que ver. No tenía idea de que mi primo estuviera en cosas raras o cuestiones así. Sí me llamaba por teléfono, teníamos contacto y todo eso.

Posteriormente, voy y le dije al jefe: "¿Sabe qué jefe? Tengo gente del Departamento Quinto apostada en mi domicilio que está haciendo no sé qué cosa." Le dije que si no sacaba a esa gente de mi casa iba a hacer la denuncia en Carabineros. Le dejo mi pistola y voy de inmediato a hacer la denuncia. Él me contestó: "No te preocupís, voy a ver qué pasó.". La cuestión es que sacaron a toda esa gente. Pero, como ya estaba este asunto del robo de dinero y mi sumario, me sacaron igual al tiro.

En el año 2017, cuando fue mi desvinculación, pido mi destinación a Limache. El jefe me califica en lista 2, con 6,7 de promedio, y

me percató de una situación: que el jefe regional que estaba en Valparaíso en ese momento era la persona que había ido a preguntarme por mi primo en Illapel. Yo no le di información, le dije que no tenía idea.

Entonces, ¿qué pasó? Llego en lista tres de vuelta a la unidad y el jefe me dijo: "Pucha, Roco, ¿sabís qué? Te tiró en lista tres el jefe, que era el señor Bravo, pero me dijo que no apelaras porque él te iba a dejar en lista tres, que te portaras bien este año para que subas de lista el próximo año. Y yo me acordé y me dije que este me la va a cobrar.

¿Qué hice? Busqué a un abogado para que me hiciera la apelación, porque sabía que iba a traer consecuencias. Como me di cuenta, ya sabía quién era, pero ellos no sabían que... Tuve que buscar un abogado de Olmué para que me hiciera la apelación. Presenté la apelación con la grata sorpresa de que llego en lista anual de retiro de regreso, después que llegara la calificación de nuevo acá.

En el intertanto que llega eso, trato de solucionar el tema. A través del conducto regular, pido hablar con mi jefe porque me había calificado bien, porque soy un buen funcionario. El jefe tampoco sabía lo que estaba pasando, no lo entendía. Le dije: "jefe, ¿sabe qué?. Necesito conducto regular para hablar con el director.", porque yo pensaba que el director me podía solucionar eso. Tengo la grata sorpresa de que me empiezan a hacer conducto regular. El conducto regular era mi jefe de Limache, luego el jefe provincial, que era Viña del Mar, y mi jefe de Valparaíso, pero desde aquí me negaron la pasada con el director. ¿Por qué? Porque era el jefe que me quería afuera. De manera que esa es la situación en la que me vi involucrado.

¿Cuál es el problema? Que cuando me desvinculan hice una presentación ante la Corte de Apelaciones de Santiago. En primera instancia no me aceptan la presentación, fue declarada inadmisibile. Pero, como nuevamente hice la apelación, me la aceptan y es declarada admisible. Pasan a investigar. La Corte de Apelaciones me la acepta y pasa a la Corte Suprema. Finalmente, la Corte Suprema rechaza el

asunto porque dice que no era la vía idónea para denunciar estos hechos o querellarse. No sé cómo se llama específicamente. La vía idónea era, supuestamente, la Contraloría, porque esa es la vía para ver los problemas administrativos, ¿cierto?

Vengo aquí a Valparaíso, voy a la Contraloría, presento el escrito yo mismo y la Contraloría me dice que ellos no pueden entrometerse en una sentencia otorgada por la Corte Suprema. ¡Plop! Nadie investigó nada.

No se hizo justicia en la PDI, ni en la corte, ni en la Contraloría; tuve que hacer una demanda civil por nulidad de derecho administrativo. Eso es lo que estoy peleando ahora. En eso estoy, además de venir a esta instancia.

Agradezco que nos hayan escuchado, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señor José Roco Ossandón, muchas gracias por los antecedentes entregados en esta comisión.

Tiene la palabra el señor Albert Apablaza.

El señor **APABLAZA** (exfuncionario de la PDI) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes a todos los que se encuentran presentes en esta instancia. Agradezco la invitación.

Les pido disculpas por no haber asistido personalmente. Me hubiera gustado haber estado ahí como mis otros colegas, pero por razones económicas prefiero utilizar ese dinero para levantar la olla para comer, en vez de hacer un viaje, que es muy importante. Es lo primero y principal.

En segundo lugar, quiero resumir mi caso, para, posteriormente, detallar aspectos generales y finalmente hacer algunas conclusiones.

Mi nombre es Albert Apablaza Cancino, funcionario hasta el 2020, ocasión en la que fui despedido por salud irrecuperable. Actualmente tengo un diagnóstico confirmado de autismo.

Quiero hacer presente que el autismo no es una enfermedad, y tampoco debe considerarse como salud irrecuperable. Es un poco duro tener que exponerlo acá, porque llevo dos años tratando de asimilar la situación.

El contexto de la salud irrecuperable no se da solamente por materias propias de la salud, sino en un contexto de acoso laboral reiterado, en que hay varios integrantes de la institución involucrados. Voy a señalar solamente uno que se da en 2017, cuando estando de guardia recibí la amenaza de que iba a ser despedido por mi forma de ser, por mi forma de llevar a cabo el ejercicio de la función pública. Recibo esa amenaza en presencia, incluso, de un superior jerárquico. Se hace un sumario administrativo y, efectivamente, esta persona termina siendo sancionada por abuso de poder.

A partir de ese año empezaron a suceder cosas muy extrañas, muy raras, que para años anteriores era normal.

Mis colegas presentes en la mesa deben saber que vivir como un oficial policial profesional es complejo, y vivir simplemente con el estrés, con la presión, en un ambiente desfavorable, es normal. Pero todo tiene su límite.

Luego de esa amenaza, que quedó plasmada en actas en un sumario, durante ese año mi señora y yo sufrimos la pérdida de un hijo. Sucedió en un contexto donde la sección de sanidad de la Región de Coquimbo -ahora soy de La Serena- no tuvo el suficiente ánimo de atenderla, ya que me había casado con ella a principios de año y no tenía la credencial, o sea, era indigente, por lo que la mandaron al hospital de La Serena, donde hubo negligencia médica y mientras yo estaba de guardia, ella estaba teniendo la pérdida de nuestro hijo en el baño de nuestra casa. Bastante dura la situación.

Así, con el tiempo se fue desarrollando un contexto donde yo advertía que la institución tenía claras intenciones de alejarme de sus filas. Fue en ese contexto que solicité al director un sumario administrativo, para evaluar si mi enfermedad correspondía a una enfermedad de índole profesional, ya que iba y volvía de licencias médicas y no lograba reincorporarme. Tenía crisis, me escondía en el baño, lloraba y no era capaz de atender una persona de manera seguida. Ese sumario fue llevado a cabo por mi jefe, que estaba denunciado. Esos sumarios solamente lo pueden efectuar el director o el jefe regional. De ahí para adelante se imaginarán todos los

vicios que hubo. Mi jefe, mi subjefe, conocieron todos los detalles de mi caso.

La Comisión Médica empezó a desarrollar toda una construcción administrativa que permitió que durante el 2020 se declarara mi salud irrecuperable y que, en definitiva, quedara desvinculado.

En 2017 pedí amparo, busqué que se me reconociera una enfermedad de la cual no podía recuperarme, pero por el contexto hostil en el que estaba viviendo, terminé siendo desvinculado.

En esa época no sabía que tenía autismo. Fue cuando nació mi hijo, que ya tiene cuatro años, que me hice el examen y arrojó que tengo autismo.

Por ahí, coinciden algunas cosas, como el hecho de haber denunciado corrupciones, hechos flagrantes, por ejemplo, una de las que detonó seguramente que este proceso de salud se acelerara con bencina fue que se denunció a la Contraloría la malversación de fondos de la Jefatura Nacional de Salud, por más de 200 millones de pesos a fondos privados. Ellos hicieron una corporación para manejar estos fondos que no se entiende por qué los tenían y ahora tampoco se sabe en qué están.

Luego de eso, eventualmente, todos los procedimientos se aceleraron, y ya en 2020 yo estaba fuera. Eso es, en resumen.

Lo que vengo a exponer, principalmente, son dos cosas: el acoso laboral en la PDI existe; el acoso laboral mata -lo voy a exponer con un caso puntual-, y el autismo no es una enfermedad.

Es discriminatorio que a una persona se le diga que tiene salud irrecuperable cuando es esencialmente distinto, no por eso menos que otro colega; porque yo salía a la calle y hacía procedimientos, detenía a personas, hacía servicios, hacía frontera como cualquier persona. Lo único que me hacía distinto es que yo no me callaba la boca cuando otros hacían vista gorda, porque no podía dormir tranquilo sabiendo que se estaban generando cosas raras al lado mío.

Eso, lamentablemente, fue tema de discusión con mi señora, porque ella me decía: "Albert, cállate la boca, porque vas a perder el trabajo". Yo le decía: "No puedo, mi amor, porque esto es muy feo, está muy mal, están robando plata, están haciendo mal las cosas.

Esto se tiene que conocer". Pero, yo también inocente, denunciaba las cosas a las mismas personas que estaban involucradas.

Dicen por ahí que la gente que tiene autismo tiene ese problema. Es la inocencia. Me ha costado mucho asimilar este caso y, en definitiva, procesarlo y exponerlo acá.

No tengo una forma para pedirle a ustedes, diputadas y diputados, cómo me pueden ayudar. Simplemente quiero decir con una sentencia muy fuerte que el autismo no es una enfermedad, el autismo es una condición que nos hace distintos. La PDI, a conciencia de que se le entregaron antecedentes, hizo vista gorda.

Actualmente el señor Presidente tiene en su despacho, o a quien sea que le haya delegado esa función, una solicitud de nulidad de derecho administrativo, para que deje sin efecto esa declaración de vacancia por salud irrecuperable, por salud mental, justamente por leyes que él mismo ha anunciado de manera pública.

Creo que es una oportunidad para que el Presidente pueda refrendar lo que la PDI ha hecho de manera oscura y también es una buena oportunidad para que la mesa, que actualmente está estudiando distintos temas, entienda que la forma en la cual la Jefatura Nacional de Salud está desarrollando todos los quehaceres administrativos, propios de su materia científico-técnica, lo está haciendo lo más alejado posible de la ciencia y se está convirtiendo en una cómplice más de los jefes y de los jefes de los jefes, que están tratando de echar a las personas que no son de su gusto.

Eso, de manera muy breve. Me quedan unos pocos minutos y quisiera saber si puedo referirme a algunos documentos puntuales.

Hay una verdad jurídica que está dada cuando fui despedido durante marzo de 2020. La Comisión Médica rechazó esa licencia, porque consideraba que no tenía elementos suficientemente técnicos. Eso fue cursado nuevamente en la Corte de Apelaciones de La Serena y el juez dictaminó que la Jefatura Nacional de Salud fue esencialmente arbitraria y discriminatoria, y vulneró los derechos de salud del suscrito. No obstante, igualmente la desvinculación se llevó a cabo, habiendo una sentencia de esas características.



Entonces, no he tenido acceso a la justicia ni he tenido acceso a la verdad, en la que digan: "Sí, Albert -puede que haya sido un error del sistema; no sé cómo decirlo-, quizás nunca debiste haber entrado a la PDI; nos equivocamos, te pedimos disculpas".

¿Saben lo feo que es pensar eso? Entre miles de postulantes, fui el mejor tercio, y estudiando también fui el mejor tercio. Cumplí y fui fiel a la función de la institución, que es velar por la investigación, por el esclarecimiento, por la búsqueda de la verdad. Algo que necesita la gente.

Lamentablemente, por fuerzas superiores a las mías, no puedo estar trabajando en la PDI, y actualmente no tengo trabajo, no tengo dinero y me quedan las últimas instancias, como exponer y decirles que necesito ayuda, que tengo hambre. No, un hambre del estómago, sino de la conciencia. Pido que, por favor, intercedan, que usen sus potestades, que reciban la documentación que les voy a mandar, que puedan evaluar esto con el Ministerio de Salud, porque la documentación que tiene la PDI relativa a enfermedades profesionales tiene más de treinta años.

La OIT ha actualizado periódicamente todos los tipos de enfermedades profesionales. No podemos hablar de una policía profesional si tiene una comisión médica retrógrada. Esta invitación se las dejo a ustedes, porque aquí no solo estamos hablando por los que están vivos, sino también por los que están muertos.

Voy a señalar simplemente un caso. Con esto quiero terminar y doy las gracias por poder exponer ante ustedes, pero hay un caso puntual que debería ser conocido y que, lamentablemente, como esta persona falleció, no va a poder hablar y nadie va a hablar por ella.

La señorita se llama Cynthia del Carmen Pérez Canales. Ella tuvo como jefe al señor Guillermo Namor Esbry, quien fue la persona que amenazó verbalmente con echarme. Esa persona pasó a ser jefe de la Brigada Investigadora de Robos en Santiago. Era jefe directo de esta oficial, la acosaba en reiteradas ocasiones, diciéndole que hacía mal su trabajo. Un día específico, el 17 de julio de 2018, en la lista del personal, manifestó de manera verbal frente a sus colegas que ella hacía muy mal su trabajo y le señaló otras cosas relativas

a su forma de ser como detective. ¿Qué hizo la señorita después? Fue a su puesto de trabajo, usó su arma y se disparó en la sien. Ella se suicidó en presencia de sus colegas.

Lamentablemente, en Chile no existe el delito de inducción al suicidio. No existe. Se denunció el hecho como "hallazgo de cadáver". ¿Creen ustedes que la familia está contenta con que le hayan dicho "hallazgo de cadáver"? ¿A la mamá le habrán dicho: "Encontramos a su hija fallecida"? No. El acoso mata, destruye vidas, destruye familias.

En todo este contexto, la Comisión Médica de Salud de la PDI es cómplice. Los invito, diputadas y diputados, a que hagan el mejor esfuerzo, no solamente el que tienen pensado hacer, sino todo el esfuerzo sobrehumano, para que tengamos el día de mañana una sociedad más justa, una sociedad mejor.

Tengo un hijo con autismo y cuando tenga 10 o 20 años, tengo que explicarle todo esto. Ahora mismo, les digo que no sé qué le voy a decir. La pregunta es: ¿Ustedes creen que podamos decirle que vamos a vivir en una sociedad mejor, en una sociedad más justa?

Gracias, diputadas y diputados.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradezco al señor Albert Apablaza su exposición y los antecedentes que ha entregado a esta comisión.

Quiero aprovechar su presentación para solicitar al representante de la Policía de Investigaciones que está en esta mesa, don Erick Menay, que también se pueda pronunciar, en algún minuto, cuando corresponda abordar los casos que se han expuesto, particularmente sobre la condición de los funcionarios que tienen autismo y que evidentemente deben tener un trato distinto.

A mi juicio, no es que no tengan salud compatible con las funciones, sino que este punto tiene que ser abordado. Todos los integrantes de esta comisión así lo creemos.

Antes de ofrecer la palabra, quiero solicitar el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión por cinco minutos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, intentaré ser breve, porque quiero decir a quienes nos acompañan en la sala: a Claudia, a Gonzalo, a Isabel, a José y también a Albert, que son muy valientes, muy íntegros y éticamente necesarios en cualquier institución. Se los digo de verdad, y nos da mucha lata, porque en cada sesión de esta comisión nos vamos con mayor frustración, en el sentido de decir: "Pero, ¿cómo no están valorando este tipo de profesionales?".

A ustedes no los conocía. Son casos que llegaron con posterioridad a todo el trabajo que hicimos con otras familias.

Quiero dar tranquilidad a Albert, porque el caso de Cynthia Pérez, es uno de los que teníamos considerado y que seguramente su familia va a exponer acá.

Claudia, ¡te pasaste! Eres supervaliente y lamento mucho todo lo que te ha tocado vivir y pasar.

La señora **TORO**, doña Claudia (exfuncionaria de la PDI).- Perdí un hijo, perdí mi matrimonio, quedé en la ruina, y aquí estoy. Viajé desde Concepción a las 3 de la mañana para estar acá.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- En verdad, nos dejaste... Eso lo vamos a compartir con otras parlamentarias. Pero lo que te tocó vivir...

Al inicio de esta comisión, hablábamos sobre la necesidad de que ustedes fueran escuchados, porque también es parte de la reparación. Ahora no tengo duda de aquello, porque la posibilidad de que puedan compartir sus experiencias con nosotros, lo que les ha tocado vivir; seguramente, buscaron miles de lugares para ser escuchados, y nosotros quisiéramos tener la respuesta a todas las situaciones que les ha tocado vivir. Por eso, surge la idea de levantar esta comisión e identificar las irregularidades, a los responsables.

Seguramente, todo el daño que han vivido no lo vamos a poder borrar de la historia de sus vidas, pero la disposición que tenemos es poder aportar en esa reparación, que se hagan responsables quienes les

hicieron daño, y que la institución, en este caso representada por quien nos acompaña, y el ministerio, en conjunto, veamos las posibilidades y las alternativas que hay para ir reparando el daño que se ha causado.

Gonzalo, también. Sostener tu enfermedad, a costa de cumplir con una institución, que me ha sorprendido lo jerarquizada y lo poco humana en que, al final del día, se transforma, porque no somos animales y tenemos vida propia.

Respecto de José, lo mismo. Disculpen que lo diga, pero, al escucharlo, no puedo imaginar que él le pueda hacer daño a alguien. Al escucharlo, puedo decir que usted parece ser un muy buen ser humano, y eso se nota.

¡Y, qué decir de Albert! Nos mató con su relato. Me sumo a la preocupación que ha planteado el Presidente, respecto de que, finalmente, por tu condición se te castiga al interior de la institución, y esa sensibilidad que usted tiene es necesaria a la hora de acompañar a otras víctimas.

Así que, sepan que, más allá de la responsabilidad, de los sumarios, y de cosas más técnicas que tengamos que ver, estamos muy afectados por sus relatos y nuestra intención es ser útiles al momento de buscar soluciones respecto de lo que les ha tocado vivir -las que deben ser evaluadas con el ministerio y la policía- y también ser útiles al momento de escucharlos y contenerlos, por todo lo que están viviendo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, creo que todos los lunes vamos a partir con esta sensación, amarga por lo demás.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes por su valentía y fuerza. Curiosamente, en la puerta me encontré con dos de quienes dieron

testimonio y los traje hasta esta Sala, sin saber que detrás había una historia tan brutal.

Pese a que soy una de las personas que ha hecho puente con la PDI y a que hay muchas cosas que les agradezco, en estos momentos uno quisiera dirigirse directamente a ellos para explicarles cuáles son las formas de contener a los seres humanos.

Justamente, hoy se votará el proyecto que presenté, junto al exdiputado Kast, sobre el tema que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas, en la que hicimos un gran trabajo. Por lo tanto, cuesta separar lo bueno que uno ha hecho con ustedes de lo que, luego, uno va escuchando. ¿Por qué lo digo? Porque he tomado mucho aire e impulso con el tema de Danitza Araya y Carlos Gutiérrez. Logramos que ella se operara en la clínica MEDS y que el tratamiento posterior se realizara allí mismo, pero eso costó lágrimas, esfuerzo y, junto a mi madre, abrir las puertas de mi casa a ella y a su familia, y también escuchar a la PDI.

Respecto de un empleador, me pregunto en qué lógica cabe tener a un hombre con un bastón, yendo a procedimientos por la noche y también, a partir de sus testimonios, me pregunto si es un castigo enviarlos nuevamente a lugares donde ya se vieron ofendidos y maltratados.

Hay que buscar muchas respuestas respecto de un sumario que no se llevó a cabo en su minuto porque, por lo que dice, esto parece una persecución, ya que a usted y al señor Roco, reiteradamente, les llegaban castigos, avisos, que son cosas que no permiten respirar en paz.

Como hemos podido ver, todos, o muchos de los que están aquí, vivieron episodios de suicidio. Eso duele más porque estamos en un lugar de privilegio. Acá en la Cámara de Diputados jamás nos van a cuestionar una licencia médica, por ejemplo. Si bien tenemos una connotación pública muy importante que nos puede hacer vivir

episodios difíciles, contamos con muchas más herramientas que cualquier detective de la PDI.

Por otra parte, quiero detenerme en algo sumamente importante. Más allá de agradecer sus testimonios, nosotros vamos a proceder a esta investigación. Por eso, aunque no nos refiramos a cada uno de ustedes, no crean que no los estamos escuchando, porque estamos acumulando información para nuestra investigación, lo que difiere mucho de otras comisiones.

Por eso, a cada uno de ustedes le haré llegar mi tarjeta, porque hay temas, como en el caso de Albert, que no podemos dejar pasar, así como si nada sucediera.

No sé si en este momento la PDI me estará escuchando -yo creo que sí-, pero, déjenme decirles que un trastorno de espectro autista no tiene nada que ver con una enfermedad. Además, en este caso, hablamos de un trastorno del espectro autista que se diagnostica después de haber ingresado a la institución, luego de haber pasado todas las pruebas y de haber obtenido uno de los tres mejores puntajes entre todos quienes se presentaron.

Me pongo ansiosa y un poco más enérgica, pero, así quiero que les llegue mi intervención a los altos oficiales de la PDI y a su director. Aquí hay una negligencia que podríamos enfrentar de manera inmediata porque, aunque tal vez la Policía de Investigaciones de Chile no sume a las personas que tengan espectro autista, no por eso las van a sacar como si tuvieran una enfermedad, porque no lo es. Entonces, están cometiendo una irregularidad que es evidente, incluso para cualquiera que no tenga conocimientos de salud a nivel profesional.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que se oficie de inmediato, dando cuenta de la situación del señor Albert Apablaza, porque podríamos tenderle una mano, no solo como parlamentarios, sino como seres humanos.

Reitero que podríamos decir que una persona no está capacitada debido a que tiene espectro autista, pero, no por eso se le debe desligar de la institución a la cual le entregó su tiempo. Por el contrario, se la podría tratar, por ejemplo, como si tuviera una condición de invalidez. No sé si me explico bien. Me carga la palabra invalidez, pero, usted sabe a lo que me refiero.

Finalmente, les agradezco a todos por haber venido a la comisión. Les haré llegar mi tarjeta, especialmente a usted, señor Aljaro, por su lesión de rodilla. He tomado fuertemente este tema y también otros que se relacionan con la PDI, así que es probable que podamos hacer algo, más allá de la investigación que se está llevando a cabo.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Santibáñez.

Quiero agradecer a todos quienes han expuesto en esta Comisión Especial Investigadora.

En la línea de lo que planteó la diputada Santibáñez, ¿habría acuerdo para oficiar a la Policía de Investigaciones de Chile, en el sentido de conocer del caso de Albert Apablaza, por la situación del espectro autista?

**Acordado.**

Nuestra Secretaría redactará dicho oficio, solicitando que nos envíen los antecedentes relacionados con el caso del señor Apablaza para, posteriormente, estudiar algún mecanismo para revisar su caso, luego de las sanciones que recibió.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, he participado en varias comisiones investigadoras. Por lo menos, desde el regreso a la democracia, se deben haber realizado entre dos y tres mil comisiones investigadoras y, respecto de lo que hablamos, deben tener claro que nuestro poder es bastante limitado. Deben saber que quien investiga

a fondo, con propiedad y autoridad, las posibles sanciones o condenas no es la Cámara de Diputados ni esta comisión, sino los tribunales de justicia.

Digo eso porque los compañeros y yo hemos estado en otras comisiones y les comento que de todas las que se han realizado, la única respecto de la que recuerdo que se ha hecho algo es la del Sename, que dirigió René Saffirio. Las otras -las que no involucran vidas humanas, tortura ni nada por el estilo ni las de Codelco o de una serie de otras instituciones- están en los archivos de la historia no más. No digo eso para desmoralizarlos, sino para hablar objetivamente.

Vamos a tratar de que se profundice lo más posible respecto de este tema y entregaremos los antecedentes recopilados a través de un informe final que se votará y después pasará a la Sala. De ahí en adelante ya pasará a ser un documento público que, si es necesario, se entregará a los tribunales de justicia para que actúen.

Sin embargo, quiero decirles, claramente, que esta comisión no sanciona.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Me sumo a lo que señala el diputado, en cuanto a que la comisión expone los antecedentes ante los superiores de la institución que, en este caso, están supeditados al poder civil, vale decir, al Ministerio del Interior y al gobierno. Por ende, son elementos que provocan cambios.

Seguramente, la Policía de Investigaciones hará llegar una serie de mejoras respecto de los protocolos de ingreso o del trato a las personas. Por ejemplo, respecto del caso que vimos hoy, que involucra a una persona diagnosticada con espectro autista, me parece que es una situación grave porque, encontrándose ya dentro de la institución, evidentemente, debe tener un tratamiento distinto del que se le ha dado.



Por lo tanto, todos los elementos que han aportado a esta comisión van a ser tremendamente importantes, son bien recibidos y vamos a entregar las respuestas correspondientes a cada uno de ustedes.

Lamento no poder dar la palabra a los expositores, ya que estamos fuera de tiempo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15:10 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.